

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-043-2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PANEL LED”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:45 horas del día 23 de diciembre de 2019 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-043-2019 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PANEL LED” de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

A N T E C E D E N T E S

El día 20 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por los PARTICIPANTES: Surtidor Eléctrico Garibaldi S.A. de C.V. y Blanca Verónica Amador Sánchez; realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.1 y 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria; es oportuno precisar que los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Surtidor Eléctrico Garibaldi S.A. de C.V.	Blanca Verónica Amador Sánchez
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple

4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.1
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	No Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	\$144,229.76 I.V.A incluido	\$189,776.00 I.V.A incluido

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen técnico:

Con base en el análisis técnico realizado a las ofertas de los participantes: Surtidor Eléctrico Garibaldi S.A. de C.V. y Blanca Verónica Amador Sánchez y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, se señala:

El participante Surtidor Eléctrico Garibaldi S.A. de C.V., se desecha su propuesta ya que no cumplió en la presentación del Anexo 6 de Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor, estipulada en el punto 5.2 de las bases y de acuerdo con el punto 6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN en sus puntos a y b; así como a lo señalado en el punto 7 CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN en sus puntos a y b.

El participante Blanca Verónica Amador Sánchez, cuenta con todos los entregables de conformidad con el punto 5.2 de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior se,

RESUELVE:

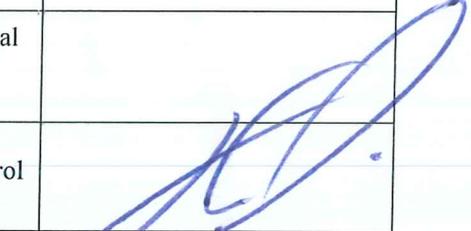
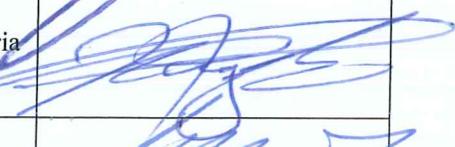
Primero. Adjudicar al participante Blanca Verónica Amador Sánchez, por la cantidad de \$189,776.00 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. por ser el participante que cumplió en las parte cuantitativa y cualitativa.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se le informe al Participante adjudicado que, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo,

deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y los Participantes adjudicados.

Siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Rubén Masayi González Uyeda Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemin Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Jacobo Cabrera Palos Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales	